



REPUBLICA DE CUBA  
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en  
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 12/2017

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse al cuestionario del 26 de noviembre de 2016 sobre la resolución 32/13 "La protección, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet".

En ese sentido, la Misión tiene a bien transmitir las respuestas a las preguntas formuladas:

- 1. Identificar los obstáculos y barreras para el acceso a Internet que enfrentan las mujeres en su país. Explicar la naturaleza de esos obstáculos (por ejemplo social, normas culturales, alfabetización) y como se manifiestan estas en la práctica.**

El bloqueo que el gobierno norteamericano mantiene sobre Cuba es el principal obstáculo que enfrentan las mujeres en Cuba para el uso de la Internet. El mismo, con su plena vigencia, impide el acceso a tecnología, conectividad y financiamiento para el desarrollo de la Internet. Ello ha obligado a rentar accesos vía satélite muy costosos, así como a realizar millonarias inversiones en infraestructura y la adquisición de equipamientos y tecnologías modernas en este sector, lo cual ha repercutido negativamente en la posibilidad de acceso a internet de los cubanos.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
Ginebra**

No obstante, la UIT reconoce, en su último informe sobre la Medición de la Sociedad de la Información, que la utilización de Internet en Cuba es mayor (53.5%) en las mujeres que en los hombres.

- 2. Indicar si su gobierno tiene datos desagregados con relación al sexo y el acceso a Internet. Favor de aportar cualquier otro con relación al uso de Internet por parte de las mujeres, incluyendo el tipo de acceso, por ejemplo banda ancha, acceso desde el hogar, telefonía celular y estudios relevantes sobre el tema en los últimos cinco años. Indicar si su gobierno utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos para guiarse en el monitoreo de los progresos con relación al sector de las TIC y a la brecha digital de género.**

El Ministerio de Comunicaciones y la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) definen a través del Sistema de Información Estadístico Nacional (SIEN) indicadores que permiten representar el comportamiento del uso de Internet en el país por parte de las mujeres.

Muchos de estos datos son captados con una periodicidad anual mediante la Encuesta sobre acceso a servicios seleccionados de información y comunicación (ESIC), que realiza la ONEI. Esta información se presenta además a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en respuesta al Cuestionario de acceso a las tecnologías de la Información y las comunicaciones para hogares e individuos.

En este sentido, los últimos datos tributados corresponden al cierre del año 2015 e indican que las mujeres representan el 53.5% del total de personas que se conectan a Internet y más del 48% del número de individuos que han usado telefonía móvil celular en los últimos tres meses. Otros datos relevantes de la información de acceso a las tecnologías de la Información y las comunicaciones para hogares e individuos en Cuba en igual período son los siguientes:

Indicador	Total	Mujeres	
		(Cantidad	/ %)
Número de individuos que han usado Internet en los últimos tres meses	3.912.581	2.094.255	53,5 %
Número de individuos que han usado telefonía móvil celular en los últimos tres meses	2.079.744	1.011.236	48,6 %

También los Ministerios de Educación (MINED) y Educación Superior (MES) realizan análisis estadísticos atendiendo al número de mujeres graduadas de carreras afines a las TIC. Al cierre del curso escolar 2015-2016, se reporta que el 52.9% de los graduados de la enseñanza técnica profesional en la especialidad de Telecomunicaciones son mujeres. A continuación se detallan la cantidad de egresados en las 4 especialidades afines a las TIC.

Especialidad	Total	Mujeres/ Cantidad	Mujeres/ Porcentaje
Informática	643	267	41.5%
Automática	124	12	9.7%
Telecomunicaciones	85	45	52.9%
Electrónica	336	16	8.4%
<b>TOTAL</b>	<b>1188</b>	<b>340</b>	<b>28.6%</b>

**3. Cuáles son las medidas que ha tomado el gobierno para facilitar la expansión del acceso a la internet de las mujeres. Explicar el impacto de estas medidas.**

El gobierno cubano impulsa el desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones a todos los sectores de la sociedad, incluyendo a la mujer. Muestra de ello son los centros Joven Club de Computación (conocido también como la “computadora de la familia cubana”), donde hay un acceso masivo a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con planes de capacitación a la población que incluyen a las mujeres y a las niñas. En esos centros se tiene acceso a la navegación nacional y en la medida de las posibilidades a la navegación internacional.

Asimismo, se han ampliado salas municipales de navegación por Internet y se han creado zonas WIFI en parques públicos con acceso libre, sin discriminación, ni prohibición por razón de género, raza, etnia o grupo etario. En estos momentos se contabilizan más de mil puntos públicos de acceso a Internet, donde acceden diariamente a la misma miles de personas.

También se han desarrollado planes educacionales que han posibilitado que 6400 mujeres se hayan graduado en la Universidad de Ciencias Informáticas de un total de 14092 graduados.

**4. Cuáles son los retos que enfrenta su gobierno en implementar las políticas y programas para eliminar la brecha digital de género y mejorar el uso de la tecnología para promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Explicar las medidas tomadas o identificadas en ese sentido (por ejemplo acceso a internet en librerías públicas, universidades, sitios públicos de acceso WiFi, etc.).**

El reto principal es desarrollar la tecnología y la conectividad en las condiciones de bloqueo que imponen los EE.UU., al impedir la adquisición de tecnología, el pago en dólares por servicios de telecomunicaciones y la conectividad de banda ancha que se requiere para tener un servicio de calidad.

Como ya se explicó, se trabaja aceleradamente, incluso con estas limitaciones, para ampliar las salas municipales de navegación por Internet y las zonas WIFI en parques públicos con acceso libre, sin discriminación, ni prohibición por razón de género, raza, etnia o grupo etario.

**5. Indicar si existe una política nacional para internet en su país y si esta política incluye referencia a los derechos humanos y consideraciones de género.**

El país cuenta con un “Plan para la Informatización de la Sociedad”, de alcance estratégico y que rige el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones a todo lo ancho de la sociedad.

Este plan incluye también el desarrollo de la Internet y establece las pautas para el desarrollo tecnológico, sin patrones de discriminación de ninguna índole.

**6. Indicar si su gobierno ha desarrollado iniciativas específicas para eliminar las disparidades de género en la alfabetización digital tomando en consideración las metas de desarrollo sostenible 2030**

Cuba ha eliminado las disparidades de género de todo tipo, lo que abarca en el acceso de la tecnología, incluido a Internet. Ese es el motivo por el cual no hay iniciativas específicas orientadas a resolver disparidades de género en cuanto a la alfabetización digital. Los planes de capacitación abarcan a todos los sectores de la sociedad sin distinción de ningún tipo.

De acuerdo al Plan de información de la sociedad, la Internet y el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en general, “ofrecen oportunidades para que las personas, las organizaciones y las comunidades puedan desarrollar su pleno potencial, promover su desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida”.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 17 de enero de 2017.

